



LA HIGUERA, 22 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° **630**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra j de Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO : la realización de actividad municipal denominada "Festival de la Canción La Higuera revive en Verano 2013".

DECRETO

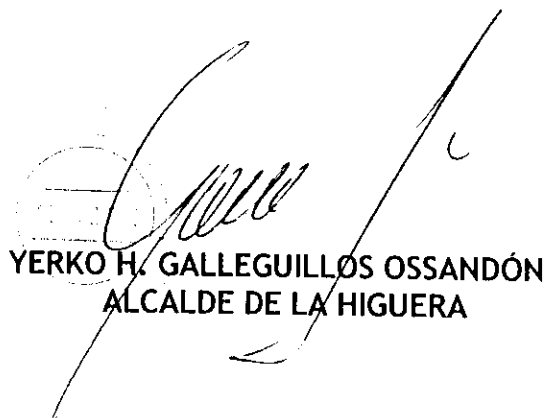
Apruébese el contrato por presentación de Club de Cueca Raíces de La Higuera, suscrito con Don **Mauro Antonio Miranda Seura**, R.U.T.:

Páguese al Sr. **Mauro Antonio Miranda Seura** la suma de \$ 111.111 impuestos incluidos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominado "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL


YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Correlativo D.A.F.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Asesor Jurídico YGO/CFG/MPB/SDA/mal.
- 5.- Subt 21

